

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Mantenimiento preventivo y correctivo de alumbrado público. (DSP-VB-09)				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en la reparación, reconexión, rehabilitación y reubicación del alumbrado público a fin de corregir las fallas o hacer el cambio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción III inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción II y 126 de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 63; 64 y 66 del Bando Municipal de Valle de Bravo.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Reporte cuando se haga a petición ciudadana	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de mal funcionamiento o a petición ciudadana.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Sí, está sujeto a verificación por parte del supervisor y de la disposición de materiales.			
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
I.- Identificación oficial vigente.	SI No	0 0	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. La petición será turnada al área correspondiente para la programación de su atención. 	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 10 a 15 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	De 24 a 48 horas.
COSTO:	Gratuito		No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO No aplica	TARJETA DE CRÉDITO No aplica	TARJETA DE DÉBITO No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	El servicio se presta de acuerdo a la programación del área; de la disposición de materiales y de las condiciones climatológicas, por lo cual pudiera tener variación en el tiempo de respuesta.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Valle de Bravo.				Dirección de Servicios Públicos.			
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:		Berenice Rodríguez Pedraza					
DOMICILIO:	CALLE:	5 de Febrero.			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	726-262-14-62		No aplica	No aplica	Serviciospublicos@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLE:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo iniciar el reporte para cambio de luminarias?						
RESPUESTA:	Llamando al teléfono 2621462 o acudiendo a las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos donde se levantará un reporte para prestar el servicio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede instalar sobre la construcción de una vivienda particular?						
RESPUESTA:	No, se debe colocar en postes metálicos o de concreto cumpliendo con la normatividad vigente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo se pueden instalar nuevas luminarias?						
RESPUESTA:	Después de la verificación física del lugar para determinar la falta de iluminación de la zona.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
 C. ADRIANA REYES AGUILAR Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos	 C. BERENICE RODRIGUEZ PEDRAZA Directora de Servicios Públicos	13 de Abril de 2023